

Experiencia de la impartición de la asignatura “Teoría del Derecho” dentro del Proyecto de innovación educativa de la Doble Titulación Derecho-Dirección y Administración de Empresas de la Universitat de València* .

José García Añón (E-mail: jose.garcia@uv.es)
María José Añón Roig (E-mail: mariaj@uv.es)
Facultat de Dret (Universitat de València)

Introducción

En el texto se expone la experiencia en la impartición de la asignatura troncal “Teoría del Derecho” dentro del Proyecto de innovación educativa de la Doble Titulación Derecho-Dirección y Administración de Empresas de la Universitat de València durante los cursos 2003-2004 y 2004-2005 (<http://www.uv.es/adedch/>). La docencia de la asignatura se inserta no solo dentro de un perfil específico, como es el de la Doble Titulación, sino también dentro de un proyecto de innovación educativa en el contexto de la convergencia europea. En lo que sigue se explica la metodología docente utilizada (docencia basada en casos y problemas; aprendizaje cooperativo; evaluación continuada,...), y la utilización de las herramientas de la plataforma Aula Virtual de la Universitat de València (<http://pizarra.uv.es>) para facilitar el aprendizaje de los alumnos. También se mostrarán los resultados obtenidos y la valoración que los alumnos han realizado del Proyecto.

Dentro de los proyectos para el desarrollo de experiencias de innovación educativa en el contexto de la convergencia europea presentados en la Universitat de València se encuentra la Doble Titulación Derecho-Dirección y Administración de Empresas que se puso en marcha en el curso 2003-2004. Además del perfil de esta doble titulación los centros implicados, las Facultades de Derecho y Economía, se plantearon el proyecto como una iniciativa en la que se desarrollarían actividades de mejora e innovación docente en la línea de las recomendaciones derivadas de la creación de un espacio europeo de enseñanza superior. Se trata de introducir cambios sustanciales en los aspectos metodológicos, incorporando nuevas estrategias de enseñanza-aprendizaje, de manera que se puedan evaluar los puntos fuertes y débiles de estas experiencias¹.

* Texto presentado al *Seminario de Innovación docente en Ciencias Jurídicas*, Tarragona, 15 y 16 de septiembre de 2005.

¹ Puede verse la experiencia de otro proyecto de la Universitat de València en el que se desarrollan estas características en el trabajo de Rosendo POU AMÉRIGO, “Innovación Educativa en el Marco de la Convergencia Europea: Una Experiencia Piloto en Química”, *Revista de la Red Estatal de Docencia Universitaria*, “El proceso de Convergencia Europea I”, vol. 4, nº 1, septiembre 2004; “Experiencia de trabajo en equipo docente y coordinación curricular en una titulación”, *Materiales para las acciones de formación del profesorado de la Universidad de Zaragoza (ICE)*, enero de 2005, www.unizar.es/ice/rec-info/general-05/pou.pdf [consultado en mayo de 2005]

Página doble titulación Administración y Dirección de Empresas + DERECHO
 http://www.uv.es/adedch/indexv.htm

Agenda Callejero Drae Apple K-tuin Amazon .Mac Yahoo! Noticias correo GREC universitat Act

Página doble titulación Ad...

VNIVERSITAT VALÈNCIA

Doble Titulació ADE - Dret

(%)+(°)

Inici

Projecte Innovació Educativa

Plà d'Estudis

Guies Docents

Horaris

Professorat

Seminaris

Tutors

Exàmens

Coordinadors

Documentació i enllaços

Benvinguts



Benvinguts a la pàgina web dels grups pilot d'innovació educativa de la doble titulació en ADE-DRET.

Este projecte es va iniciar al març del 2003 arran de la convocatòria per al desenvolupament d'experiències d'innovació educativa en el context de la convergència europea (IE-CE) per al curs 2003/2004 feta pública per la Universitat de València. Al llarg del curs passat va ser aplicat en un grup pilot de primer curs de la titulació, experimentant diverses modificacions docents en la línia de les recomanacions sorgides en el procés de construcció de l'Espai Europeu d'Educació Superior (EEES). Durant el present curs 2004/2005 el projecte s'aplicarà tant en primer com en segon, amb l'objectiu de consolidar aquells canvis que s'han valorat com beneficiosos i corregir aquells els resultats dels quals no han sigut els esperats.



Esta pàgina pretén ser un vehicle de comunicació entre els professors implicats, els estudiants dels grups pilot i la comunitat universitària en general.

Algunas de las características principales del proyecto son: a) Potenciación del aprendizaje del alumno; b) importancia de los objetivos competenciales; c) Coordinación del equipo de profesores; d) Atención individualizada al estudiante; e) Incorporación de las nuevas tecnologías.

a) Potenciación del aprendizaje del alumno

Este objetivo se ha puesto en marcha a través de tres medidas: la adopción del sistema europeo de transferencia de créditos (ECTS), la reducción de horas presenciales y el aumento de las actividades que utilizan una metodología activa que implican una mayor participación y autonomía del alumno. El cálculo de la relación horas-crédito se llevó a cabo tomando como referencia el intervalo propuesto de 25-30 horas-crédito de trabajo del alumno por crédito². La reducción de las horas presenciales pretende que el

² Véase COMISIÓN EUROPEA, *Sistema Europeo de Transferencia de Créditos. Guía del Usuario*, EC, 31 de marzo de 1998; ANECA, *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo*, Madrid, Aneca, 2003 (<http://www.aneca.es/publicaciones/publicaciones.html>); Julia GONZÁLEZ y Robert WAGENAAR(eds.), *Tuning Educational Structures in Europe. Informe final Proyecto Piloto-Fase 1*, 2002; Bilbao, Universidad de Deusto y Universidad de Groningen, 2003 (http://www.relint.deusto.es/TUNINGProject/spanish/doc2_fase1.asp) [consultado en junio de 2005]; Y SFP; *Ensenyament i Convergència Europea. Apunts per al debat i la reforma*, SFP, Universitat de València, 2005, pp. 32-33 (<http://www.uv.es/sfp/pdi/Guia%20EEES%20Castellano.pdf>).

estudiante disponga de mayor tiempo para preparar la asignatura de forma autónoma y activa. Por último, la introducción de metodologías de aprendizaje autónomo y activo suponen la reducción de las clases magistrales y la utilización de dinámicas como las basadas en problemas, casos, aprendizaje cooperativo...

b) importancia de los objetivos competenciales

La determinación de las competencias es un instrumento que sirve para concretar los objetivos de la titulación y los perfiles que se pretenden. De esta forma también sirven para evaluar la suficiencia del nivel alcanzado por los alumnos en cada una de las materias.

“Las competencias y las destrezas se entienden como **conocer y comprender** (conocimiento teórico de un campo académico, la capacidad de conocer y comprender), **saber cómo actuar** (la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones) **saber cómo ser** (los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social). Las competencias representan una combinación de atributos (con respecto al conocimiento y sus aplicaciones, aptitudes, destrezas y responsabilidades) que describen el nivel o grado de suficiencia con que una persona es capaz de desempeñarlos.”³

En este sentido el equipo de profesores hemos trabajado y escogido las competencias que podrían exigirse en los tres cursos que ya están en marcha de la Doble Titulación de forma que exista una continuidad que le proporcione un perfil específico. Las que se han seleccionado y que implican un diseño común de actividades son: 1. Analizar y sintetizar la información. Capacidad crítica; 2. Comunicación oral y escrita; 3. Trabajo en equipo; 4. Aprender a trabajar de forma autónoma y adaptarse a nuevas situaciones; 5. Resolución de problemas y aplicación del conocimiento a la práctica.

c) Coordinación del equipo de profesores

La coordinación es un instrumento necesario para conseguir los objetivos que se describen. En nuestro caso existe un coordinador de cada titulación por curso y, en el futuro, habrá un responsable de cada titulación que es el encargado de la coordinación entre cursos y de la relación con los Centros. Normalmente hay reuniones uno o dos meses entre todos los profesores y un contacto fluido, casi diario, entre los coordinadores de cada titulación. También hay reuniones algo más intensas a comienzo y final de curso, y en el cambio de cuatrimestre.

Los trabajos de coordinación implican:

1. Valorar el volumen de trabajo exigido a los alumnos, su adecuación y distribución razonable.
2. Elaborar un cronograma conjunto: horas presenciales, programación...
3. Valorar la idoneidad de las actividades comunes planteadas (valoración de las del curso pasado, propuesta de nuevas actividades, planificación y secuenciación)
4. Delimitar las incoherencias, solapamientos y redundancias de los programas en relación a contenidos, actividades...
5. Estudio de la vinculación de las actividades propuestas con las competencias establecidas por la titulación
6. Distribución de tareas: seminarios, visitas, evaluaciones parciales...etc.
7. Seguimiento de las actividades de tutoría
8. Planificar las necesidades de formación del equipo

³ J. GONZÁLEZ y R. WAGENAAR, *Tuning Educational Structures in Europe* cit. p.80

La coordinación entre los profesores ha supuesto la realización de una serie de actividades que son positivas, aunque en algunos casos deberían desarrollarse más:

1. se favorece la coherencia en los objetivos de aprendizaje previstos: por ejemplo, a través de la delimitación de las competencias.
2. se favorece la coherencia en las metodologías docentes utilizadas
3. actividades transversales con materias compartidas (seminarios, visitas...etc)
4. elaboración de materiales didácticos en común
5. evaluaciones comunes
6. creación de una “comunidad de trabajo” a través de la plataforma virtual de la Universidad

d) Atención individualizada al estudiante

El trato personalizado al alumno incide positivamente en su rendimiento y evolución. Este aspecto se ha desarrollado por medio de la reducción del número de estudiantes por grupo y por la realización de un sistema de tutorías activas. En el primer curso los grupos eran de 80 estudiantes y de 60 en los siguientes. A pesar de esta reducción sustancial, lo ideal sería contar con grupos de aproximadamente 40 estudiantes para poder desarrollar adecuadamente metodologías activas.

En relación al sistema de tutorías se ha buscado favorecer la conexión del alumno con la institución; reforzar la formación basada en estrategias de asesoramiento, consejo y orientación en el estudio y en el futuro profesional; y conocer lo que los estudiantes hacen, piensan... En concreto han servido para proporcionar información y asesoramiento al estudiante con la finalidad de facilitar su desarrollo académico, social, y personal; seguir su evolución académica general, los problemas particulares para organizarse el trabajo, las dificultades de aprendizaje, problemas con grupos de trabajo, orientación en salidas profesionales.... El funcionamiento de las tutorías se ha realizado por medio del reparto de los estudiantes de cada grupo entre todos los profesores que van a impartir docencia en ese curso. Se realizan periódicamente reuniones individuales pautadas, según un calendario preestablecido. El resultado de estas entrevistas da lugar a una información regular de los tutores en las reuniones de coordinación. Posteriormente se elabora un informe final que es remitido a los coordinadores. Los contenidos de los informes se tratan en una reunión a final de curso.

Entre los beneficios que podemos señalar se encuentra que se genera información diversa y compleja para el conocimiento de la situación de los grupos (tutorías, delegado de curso, encuestas...) tanto desde el punto de vista académico como personal; existen interlocutores a distintos niveles; y se crea una situación de confianza.

Además se han utilizado otros medios de seguimiento de los estudiantes: encuestas GADE (tiempo real, OCE...); Reuniones de coordinación con los delegados de curso; reuniones programadas con grupos de estudiantes en los que se les pasa una encuesta cualitativa con una discusión posterior; sesiones de dudas a través del *chat* del *Aula Virtual*, como complemento a las tutorías académicas semanales.

e) Incorporación de las nuevas tecnologías

Uno de los retos de la formación y el aprendizaje es la utilización de nuevos instrumentos de acceso al conocimiento. Desde el punto de vista del proyecto de la doble titulación se ha pretendido incorporar las tecnologías de la información y comunicación disponibles al proceso de formación con el objeto de explorar las posibilidades, sus ventajas e inconvenientes.

En concreto, los medios que se han utilizado son los siguientes:

- a) empleo de técnicas de enseñanza multimedia en las sesiones de clase (video, presentaciones Power Point...)
- b) utilización de internet para la búsqueda y gestión de información (en aulas de informática)
- c) el correo electrónico, foros y chats para favorecer la comunicación entre los estudiantes y el profesor, entre los propios estudiantes, y entre el equipo de profesores.
- d) las páginas Web de los profesores de cada asignatura en el que se pueden encontrar materiales e información.
- e) La página Web de la Doble Titulación en la que se encuentra información de carácter general; documentos de trabajo del proyecto y de las actividades que se desarrollan.
- f) Una plataforma virtual de docencia que integra algunos de los recursos antes descritos y otros como la autoevaluación.

Además de la página Web de la doble titulación (<http://www.uv.es/adedch>), y de la de los profesores (<http://www.uv.es/mariaj>; <http://www.uv.es/Jose.Garcia>) se ha utilizado la plataforma virtual de la Universidad: Aula Virtual (<http://pizarra.uv.es>).

Entre las ventajas que se aprecian se encuentran las siguientes⁴:

- a) Favorece el aprendizaje autónomo y el uso cotidiano de nuevas tecnologías
- b) Crea un alto nivel de confianza y competencia de los estudiantes en el uso de las tecnologías vinculadas al aprendizaje
- c) Se facilita la labor de “aprender a aprender”
- d) La formación se traslada a “toda la vida” y no tan solo al tiempo de la “carrera”
- e) Se incrementa la enseñanza interactiva frente a la predominante lección magistral
- f) En concreto el Aula Virtual le permite al alumno tener toda la información, contenidos, noticias... del curso en una pantalla y favorece la coherencia del curso

⁴ En marzo de 2005 se ha publicado un informe sobre el uso de entornos virtuales de aprendizaje en las universidades del Reino Unido. Dicho informe recoge datos de un estudio realizado conjuntamente por UCISA (Universities and Colleges Information Systems Association) y JISC (Joint Information Systems Committee) y los compara con resultados obtenidos en 2001 y 2003. Entre las conclusiones del informe se pueden destacar las siguientes:

1. El número de plataformas distintas utilizadas en cada universidad está empezando a disminuir. De hecho un 52% de las instituciones encuestadas utilizan un solo entorno virtual de aprendizaje.
2. Las plataformas más extendidas son **Blackboard**, www.blackboard.com, (43% de las universidades) y **WebCT**, webct.com, (37%). El uso de otros programas comerciales se ha reducido mucho en los últimos años. Los entornos libres **Bodington** (bodington.org) y **Moodle** (moodle.org) cuentan cada uno con un 8%. Aumentan también los entornos desarrollados por la propia universidad, con un 38% (23% en 2003 y 11% en 2001).
3. En la mayoría de los casos el entorno virtual complementa las clases presenciales. Su uso suele considerarse opcional. Un 6% de los cursos se desarrollan exclusivamente en línea.
4. Generalmente son los servicios informáticos quienes prestan apoyo técnico al uso de los entornos virtuales de aprendizaje, aunque se detecta una tendencia a la creación de unidades de apoyo específicas.
5. Mejora la integración con los sistemas de información de la propia universidad, sobre todo en lo que respecta a la gestión de cursos y usuarios. En otros campos queda mucho por hacer: evaluación, portafolios, etc.
6. Los planes estratégicos de las universidades tienen en cuenta cada vez más el e-learning y los entornos virtuales de aprendizaje. La decisión de usar un entorno virtual se fundamenta ante todo en la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje.
7. Los estándares no son percibidos como un factor decisivo. Ni la ausencia de estándares, ni la abundancia de estándares distintos, son percibidos como una barrera para el desarrollo de procesos de apoyo al e-learning. (*VLE Surveys. A longitudinal perspective between March 2001, March 2003 and March 2005 for higher education in the United Kingdom.* <http://www.ucisa.ac.uk/groups/tlig/vle/index.html>; tomado del **Centre d'Educació i Noves Tecnologies** (CENT) de la Universitat Jaume I, <http://cent.uji.es/octeto/>, diciembre 2005)

Esta experiencia se ha desarrollado en dos cursos desde el 2003-2004: el primero en un grupo de 80 alumnos y el segundo en dos grupos de 60 alumnos. La asignatura de “Teoría del Derecho” ha sido impartida por mí en los dos cursos y además, en el curso 2004-2005 uno de los grupos fue impartido por la profa. María José Añón, con la que se coordinó tanto los contenidos como las dinámicas utilizadas que a continuación se describen.

En definitiva, las ventajas que se persiguen con el sistema propuesto son las siguientes:

1. Nuevo sistema de cómputo de créditos (ECTS) basado en el reconocimiento y valoración del trabajo del alumno
2. Mejora del rendimiento académico
3. Evaluación formativa y continuada
4. Atención personalizada al alumno y en grupos reducidos
5. Utilización de una plataforma virtual de docencia (actividades en red)
6. Actividades docentes externas y complementarias: visitas a instituciones, seminarios con profesionales y académicos.

1. Descripción y desarrollo de la Metodología utilizada:

1.1. Descripción de la asignatura

La asignatura de «*Teoría del Derecho*» es una asignatura **troncal** que se imparte durante un cuatrimestre en el primer curso de la licenciatura en Derecho con una carga de de 4,5 créditos de Teoría y 1,5 créditos de Prácticas. La asignatura está asignada al área de Filosofía del Derecho.

La «*Teoría del Derecho*» sustituyó a la antigua asignatura de «*Derecho Natural*» (Real Decreto 1424/90, de 26 de octubre). Esta decisión que se refleja en la última estructura de los planes de estudio no ha estado exenta de polémica, ya que ha sido fruto de un proceso de discusión que viene de años atrás. En su momento se barajaron distintas denominaciones para la asignatura de primer ciclo de la licenciatura, tales como *Introducción al Derecho*, *Introducción a la Filosofía del Derecho*⁵, entre otras, o la que finalmente quedó de *Teoría del Derecho*, aunque hay que reconocer que se trata más bien de una “Introducción a la Teoría del Derecho”.⁶

Esta asignatura tiene por tanto un carácter introductorio al conocimiento del Derecho y proporciona los elementos conceptuales básicos para el desarrollo del resto de las enseñanzas jurídicas. La *Teoría del Derecho* se aproxima al Derecho como proceso formativo e informativo. Por una parte es objeto de reflexión crítica y, por otra ofrece al jurista una formación que le ha de permitir poner de relieve los presupuestos,

⁵En concreto la denominación “Introducción filosófica al Derecho” se acordó en la *Primera Reunión de Profesores de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de las Universidades española*, Madrid, mayo de 1975. Véase *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, nº15, 1975, pág.451.

⁶ Denominación que parece la más adecuada, a la vista de lo que pretende ser la asignatura. En este sentido, es sintomático el título del libro publicado en 1992 (en su primera edición) por un grupo de profesores de la Facultad de Derecho de la Universitat de València, coordinados por Javier de Lucas, realizado de acuerdo con las exigencias curriculares de los nuevos planes de estudio en función de los contenidos asignados por el *Real Decreto de directrices propias* a la Teoría del Derecho.

características, condicionamientos e implicaciones del Derecho positivo⁷. Se ha señalado que la finalidad del estudio del Derecho implica: “a) identificar el Derecho de tal modo que pueda argumentarse sobre cuál sea su contenido en caso de controversia; b) establecer el modo en que la sociedad se comporta realmente en relación con las conductas regidas por el Derecho y la manera en que éste incide sobre aquel comportamiento (o viceversa), y c) valorar las conductas (y las propias normas) como justas o injustas”⁸. Estos objetivos se han desarrollado y forman parte de los objetivos generales de la asignatura y se incluyen en su guía docente. Para lograr estos objetivos es necesario un conocimiento claro de lo jurídico, una comprensión bien informada del tipo de conocimiento que es el conocimiento jurídico y del tipo de hechos que son los hechos jurídicos, un conocimiento del tipo de lógica de los argumentos jurídicos, una comprensión de las ramificaciones sociológicas y económicas del fenómeno jurídico y, en último lugar, una capacidad de reflexión crítica basada en la filosofía política y en la moral normativa⁹.

Por tanto, el contenido de la Teoría del Derecho, como asignatura introductoria, gira entorno a los siguientes núcleos temáticos: la investigación sobre el concepto de Derecho, la teoría general de las normas y de los sistemas normativos, la teoría del ordenamiento jurídico, el análisis de los conceptos jurídicos fundamentales, los procesos de formación, interpretación y aplicación del Derecho y los fines del mismo. En este sentido, se destacan los rasgos más generales, abiertos e interdisciplinarios del **concepto**, la **estructura**, las **funciones** y los **fines** del Derecho. El carácter formativo de esta asignatura comporta hacer ver al estudiante su relevancia para el tratamiento de los problemas que plantea el derecho positivo.

Desde enseñanzas como esta hay que contribuir a superar el modelo estrictamente tecnicista, pero desde dentro de la comprensión del propio carácter de la supuesta actividad técnica que debe desarrollar un jurista¹⁰. De acuerdo con Laporta, “reivindicar la enseñanza práctica del derecho quiere decir, o debe querer decir, ante todo, familiarizarse con el funcionamiento de las instituciones jurídicas en la vida real y, desde ahí, iniciar el conocimiento y la construcción de la teoría jurídica de un modo activo, superando definitivamente la postura memorista y abstracta que caracteriza nuestros estudios de derecho y tantos otros...”¹¹ De esta manera “se insinúa la necesidad de responder a dos tipos de exigencias, que, desgraciadamente, en demasiadas ocasiones se han visto como contrapuestas: por una parte, rendimiento, competencia, capacitación para el éxito profesional y conocimiento profundo de la propia especialidad, y por otra parte, visión globalizadora, perspectiva crítica, búsqueda desinteresada de la verdad, y comunicación pública y debate libre tanto entre investigadores como entre profesores y estudiantes. La **complementariedad de aspectos** que no dejan de polarizar una cierta tensión, parece la única salida capaz de asumir armónicamente un modelo ideal de Universidad- la idea de Universidad como concepto regulador- y la denuncia del riesgo

⁷ Así, la «*Teoría del Derecho*», situada en el Primer ciclo, tal y como establece el RD 1497/1987 de Directrices Generales Comunes “comprenderá enseñanzas básicas y de formación general, así como, enseñanzas orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales.”(artículo 3.2).

⁸ R. A. GUIBOURG, *Derecho, sistema y realidad*, Buenos Aires, Astrea, 1986, pág. 12.

⁹ Véase N. MacCORMICK, “On Analytical Jurisprudence”, *A.R.S.P.*, vol. I, part. I, 1982.

¹⁰ Véase de J. DE LUCAS la ponencia “Presupuestos conceptuales y metodológicos: sobre el concepto de Derecho, las funciones de los juristas y el modelo de docencia universitaria del Derecho” presentada en el *Primer Simposium sobre enseñanza del Derecho*, La Habana, abril de 1996. El texto no está publicado.

¹¹ Véase F.J. LAPORTA, “Notas sobre el estudio y la enseñanza del Derecho”, *Sistema. Revista de ciencias sociales*, 1978, págs. 111-112.

elitista y uniformizador que tal ideal ha llegado a implicar, sin perder de vista el objetivo prioritario de lograr un nivel de calidad...”.¹²

Por último, quisiera señalar que en la elaboración del programa y contenidos de la asignatura han colaborado los profesores del Seminario Permanente de Teoría y Filosofía del Derecho de la *Universitat de València* y de la *Universitat Rovira i Virgili de Tarragona*, coordinados por el profesor Javier De Lucas. (<http://www.uv.es/immigracio>).

1.2. Metodología

Al igual que el resto de módulos de la doble titulación ADE-Derecho, se ha elaborado una **Guía** didáctica que incluye: objetivos generales, contenidos, destrezas a adquirir, habilidades sociales, temario, planificación temporal, bibliografía, volumen de trabajo, metodología y evaluación del aprendizaje¹³. Además, en un **Cronograma** se ha concretado la planificación temporal de actividades: contenido de las sesiones teóricas y prácticas, entrega de ejercicios y trabajos...

El desarrollo de la asignatura se ha estructurado en relación a las clases de teoría, las clases de prácticas, la asistencia a los seminarios programados; y la realización y presentación de un trabajo escrito.

Determinación del volumen de trabajo

Uno de los aspectos más difíciles al planificar el aprendizaje es la determinación del volumen de trabajo que tendrá que dedicar el estudiante para superar una asignatura y todas la que componen el curso. Aquí se incluye el cálculo total de horas presenciales y no presenciales que hipotéticamente dedicará el estudiante a la asignatura. El cálculo más o menos exacto sólo puede hacerse de las horas presenciales (teóricas y prácticas) diseñadas por el profesor, el resto de horas no son sino estimaciones sobre el trabajo que un alumno hipotéticamente habrá de dedicar a la asignatura¹⁴.

El primer paso es el diseño, por parte de los profesores que componen el curso, en función de las recomendaciones de la Universidad y del Centro, a través de la Comisión Académica del Título, de la distribución del número de horas que tendrán las asignaturas del cada curso.

Así, los valores propuestos en los países de la UE en relación a la duración de los cursos académicos y el trabajo exigido a los estudiantes es el siguiente¹⁵:

¹²E. BEA y J. GARCÍA AÑÓN, “La idea de la Universidad y la Calidad de la educación”, en *Formación pedagógica del profesorado universitario y calidad de la educación*, ed. L. M. Lázaro, Valencia, MEC-Universitat de Valencia, 1993, pág. 210. El texto (pp. 209-213) proviene de una comunicación presentada al Congreso Internacional “Formación pedagógica del profesorado universitario y calidad de la educación”, Valencia, junio de 1991.

¹³ El modelo de Guía que se ha seguido, elaborado por la Oficina de Convergencia Europea y el Servicio de Formación Permanente de la Universitat de València, puede encontrarse en: <http://www.uv.es/sfp/pdi/material%20formatiu.htm> [consultado en julio de 2005].

¹⁴ SFP, *Elaboración de la Guía Docente para la Convergencia Europea. Principios para su diseño*, SFP, Universitat de València, 2005, p.20

¹⁵ SFP; *Ensenyament i Convergència Europea. Apunts per al debat i la reforma*, SFP, Universitat de València, 2005, pp. 32-33 (<http://www.uv.es/sfp/pdi/Guia%20EEES%20Castellano.pdf>)

Curso académico	Valor Propuesto
Semanas/curso	36-40 semanas
Horas/semana	40 horas
Horas/curso	1600 horas
Créditos/curso	60 créditos ECTS
Créditos/Semana	1,5 créditos ECTS
Horas/crédito	25/30 horas

Este criterio de distribución debe ser homogéneo y coherente en toda la titulación.

En el caso de la Doble Titulación ADE-Derecho, todos los profesores de primer curso, en julio de 2003 antes de comenzar el curso académico 2003-2004 realizaron una propuesta de asignación de tareas y horas que fue ajustada por una *comisión de seguimiento*.

Se estableció que cada crédito implicaba, dentro del margen propuesto, unas 25 horas de trabajo del alumno. Así una asignatura de 9 créditos suponen 225 horas anuales de trabajo para el estudiante, una de 7,5 créditos suponen 187,5 horas anuales y una de 6 créditos suponen 150 horas anuales.

De esta manera una carga anual de 73, 5 créditos que son el cómputo actual de las diez asignaturas de primer curso implica un carga anual al estudiante de 1837,5 horas. De ellas son presenciales 514,5.

Una vez ajustada la carga de las asignaturas para no superar la carga anual, la distribución debía realizarse de forma homogénea. Por una parte, el total de horas por crédito debe situarse en todas las asignaturas alrededor de 25 y el total de horas presenciales por crédito se sitúa en torno a 7, lo que supone una reducción de la presencia en el aula de un treinta por cien en beneficio del aprendizaje autónomo del estudiante.

Esto en función de las semanas hábiles por cuatrimestre implica un número de horas presenciales a la semana que permite la realización del resto de actividades. Según el cuatrimestre las horas de asistencia a las sesiones de teoría variaban entre 9 h. y 11 h. y las prácticas entre 1 h. y 8 h. y media.

Así, por ejemplo, una asignatura de 6 créditos (4,5 créditos de teoría y 1,5 créditos de prácticas) distribuye idealmente su carga de la siguiente manera durante 14 semanas:

Horas de teoría	Horas de práctica	Seminarios y tutorías	Total Horas presenciales	Horas estudio y preparación	Exámenes	Total horas no presenciales	TOTAL
25	10	7	42	102	6	108	150

Esta distribución, desde el punto de vista del establecimiento de horas semanales presenciales implica sesiones semanales de una hora y cuarenta y cinco minutos para las sesiones de teoría durante catorce semanas; y de dos horas de prácticas durante cinco semanas.

Una vez determinado esta estructura básica del curso en cada asignatura hay que plantearse el tiempo dedicado a cada una de estas actividades. Hay que tener en cuenta que el tiempo que se calcula es una media. Esto es, normalmente se “estudia” menos al principio y más horas en las últimas semanas; aunque la sensación de agobio pueda ser similar en estos casos. Sin embargo, lo importante es favorecer la continuidad de trabajo, por ejemplo, a través de ejercicios, evaluación continua...

A continuación realizamos el cálculo del volumen global de trabajo para la asignatura que tiene una carga de 4,5 créditos de Teoría y 1,5 créditos de Prácticas, a impartir durante 14 semanas. Teniendo en cuenta que cada crédito ECTS supone 25 horas de trabajo del alumno, esta asignatura supondrá un volumen total aproximado de trabajo para el alumno de 150 horas/curso. Este volumen de trabajo se reparte de la siguiente manera:

Asistencia a clases teóricas: 1 hora y 45 minutos /semana x 14 semanas= 24,50 h./curso

Asistencia a clases prácticas: 2 horas/semana x 5 semanas= 10 horas/curso

Preparación de trabajos clase de teoría:

Preparación para la realización de 10 ejercicios propuestos: 10 horas/curso

Realización de un trabajo: 18 horas/curso

Total: 28 horas/curso

Preparación de trabajos clase de prácticas: Preparación para la realización de 5 ejercicios propuestos: 10 horas/curso

Estudio habitual reparación de clases teóricas: 2 horas/semana x 14 semanas= 28 horas/curso

Estudio Preparación de Exámenes (ejercicios finales):

2,5 horas por tema=25 h.

5 horas para preparar las prácticas.

Total= 30 horas

Realización de Exámenes (ejercicios finales): 2 horas x 2 exámenes (teoría/práctica)= 4 horas /curso

Asistencia a Tutorías, Seminarios y actividades generales¹⁶:

Asistencia a tutorías individualizadas: 2 horas

Preparación Seminario Garantías de los Derechos: 1 hora

Asistencia al Seminario Garantías de los Derechos: 3 horas

Preparación del Taller de Fuentes del Derecho: 3 horas

Asistencia a las sesiones de trabajo del Taller de Fuentes del Derecho: 3 horas

Actividad visita a una vista oral en los juzgados de la Valencia: 4 horas

Total: 16 horas

Volumen total: 150,5 horas.

Volumen de trabajo por crédito: 25

	Horas/curso
Asistencia a clases teóricas	24,5
Asistencia a clases prácticas	10
Preparación de trabajos clase de teoría	28
Preparación de trabajos clase de prácticas	10
Estudio Preparación de clases teóricas	28
Estudio Preparación de Exámenes	30
Realización de Exámenes	4
Asistencia a Tutorías, Seminarios y actividades generales	16
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	150,5
TOTAL CRÉDITOS ECTS	6

¹⁶ Aunque estas actividades (Seminario, Taller y visitas) superan en unas horas la propuesta ideal planteada, hay que tener en cuenta que son compartidas por varias áreas de conocimiento, por lo que la repercusión no incrementa la carga al estudiante.

Con posterioridad existen diversas formas de conocer si la distribución es correcta, si la carga de trabajo es suficiente o insuficiente, si hay demasiados contenidos...etc. Se puede hacer por medio de una encuesta específica, de un seguimiento semanal y a través de las tutorías. Esta evaluación posterior servirá para rectificar la distribución de la Guía docente del siguiente curso.

En nuestro caso hemos utilizado las “Encuestas de tiempo real” y las tutorías. En este curso además se está realizando un seguimiento selectivo semanal.

Assignatura 12083 Teoria del Dret Grup A – Titulació ADE+Dret Segon Quadrimestre Curs 2004/2005

Nombre d'enquestes total: 35
Nombre d'enquestes del grup d'innovació (o pilot): 35
Nombre d'enquestes del grup de control (o convencional): 0

Taules per al grup d'innovació

Nota	No presentat	Suspès	Aprovat	Notable	Excel·lent	Matricula d'Honor	No Contesta
Freqüència	0 (0,0%)	0 (0,0%)	5 (14,3%)	2 (5,7%)	0 (0,0%)	4 (11,4%)	24 (68,6%)

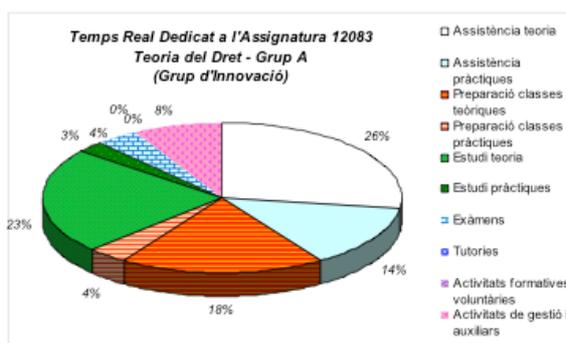
Taula 1. Freqüències i percentatges per a les notes dels estudiants del grup d'innovació.

Convocatòria	0	1	2	3	4	5	No contesta
Freqüència	0 (0,0%)	8 (22,9%)	-	-	-	-	27 (77,1%)

Taula 2. Freqüències i percentatges per al nombre de convocatòries dels estudiants del grup d'innovació.

Assistència Teoria	Assistència pràctiques	Preparació classes teòriques	Preparació classes pràctiques	Estudi teoria	Estudi pràctiques	Exàmens	Tutories	Activitats formatives voluntàries	Activitats de gestió i auxiliars	Total
30	15	20	4	25	3	4	0	0	9	110

Taula 3. Mediane (en hores dedicades) per a cadascuna de les variables de l'enquesta per al grup d'innovació.



Gràfic 1. Distribució del temps mitjà dedicat a l'assignatura per part dels estudiants del grup d'innovació segons les activitats realitzades.

Según la Guía docente

Asistencia teoría	Asistencia prácticas	Preparación clases teoría	Preparación clases prácticas	Estudio Teoría	Estudio practicas	Exámenes	Tutorías	Actividades de gestión	Total
24,5 h.	10 h.	56 h (28+28)	10 h.	25	5	4	16	0	150

En este ejemplo, si comparamos las respuestas de la *Encuesta de tiempo real* con la *Guía* se puede observar que dedican menos tiempo del que se les pide, aunque ellos piensan que trabajan más. Así, su dedicación global es de 110 horas mientras que en la Guía se proponían 150 horas. Con independencia de que señalan una asistencia a las sesiones de teoría y práctica superior a la real (30+15= 45 h. frente a las 24,5+10=34,5 h.) hay una disminución importante en el tiempo que dedican a preparar la asignatura (estudio, realización de ejercicios...etc.) Esto nos hace plantearnos para el próximo curso incrementar el valor de las actividades de evaluación continua.

1.2.1. Clases de Teoría

Las clases se han desarrollado semanalmente en sesiones de 1 hora y 45 minutos. Se ha utilizado para la exposición de todos los contenidos presentaciones realizadas con el programa *Power Point* de *Microsoft* a través de un proyector conectado a un ordenador.

En algunas sesiones se han proyectado grabaciones en Dvd y otros soportes audiovisuales (utilizando *QuickTime Player* de *Apple Computer Inc.*).

Durante las sesiones, para la **adquisición de conocimientos, actitudes y destrezas**, se han utilizado, para algunos aspectos, lecciones magistrales, en su caso con remisión de los contenidos a manuales; y otras dinámicas para tratar de transmitir, comprender y asimilar los contenidos teóricos a partir de casos, problemas o análisis de textos normativos y doctrinales. Para este fin se han compilado y distribuido entre los alumnos lo que he denominado “materiales” que son un conjunto de apuntes, esquemas, cuadros, textos, problemas, ejercicios...

Dinámica de clase:

1. En las sesiones de clase se ha señalado dónde se encuentra el *núcleo fundamental* de los temas y dónde se puede aprender lo que no se ha entendido con la lectura y estudio de los manuales y monografías propuestos en la bibliografía. En estas sesiones de clase no se han expuesto todos los contenidos del programa. Solo algunos en función de la disponibilidad del tiempo, tal y se planificó previamente, y en su caso, con explicaciones más extensas de lo más complejo... Con esto se pretende favorecer el aprendizaje autónomo y utilizar las sesiones de clases para diseñar estos *espacios de aprendizaje*¹⁷. El contenido se encuentra en los manuales reseñados en la bibliografía básica. Además se ha podido acceder a los contenidos de las presentaciones en PowerPoint a través del Aula Virtual (<http://pizarra.uv.es>) y de la página Web del profesor (<http://www.uv.es/Jose.Garcia>; <http://www.uv.es/mariaj>).

Las presentaciones en *PowerPoint* han facilitado la introducción de los contenidos y actividades de manera que las sesiones de clase han sido más dinámicas. Estas presentaciones se encuentran en todo momento a disposición de los alumnos en internet. El examen o ejercicio final ha versado sobre el contenido del programa, por lo que no sería necesario la asistencia a clase para una adquisición de los conocimientos básicos, aunque sí de otras destrezas o habilidades.

¹⁷ Véase, por ejemplo, de F. Imbernón, “Un nuevo Profesorado para una nueva Universidad: ¿conciencia o presión?”, *Revista interuniversitaria de formación del profesorado*, N° 38, “La formación del profesorado universitario” coord. por Martín Rodríguez Rojo 2000 pags. 37-46.

Teoria del Dret

http://www.uv.es/Jose.Garcia/v/doce/teoria.htm

Callejero Drae Apple K-tuin .Mac Amazon Yahoo! Noticias correo universitat GREC Actes Meteo

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA José García Añón

Castellano | English

INFORMACIÓ GENERAL INVESTIGACIÓ DOCÈNCIA ENLLAÇOS CRÈDITS

Informació general

Presentació

Dades de contacte

Investigació

Publicacions

Grup d'estudis sobre Ciutadania, Immigració i mineries

Docència

Teoria del Dret

Filosofia del Dret

Drets Humans

Doctorat

Postgrau

Llitre i elecció

La Nau

Enllaços d'interès

Crèdits



Noves botigues a la fotografia espanyola contemporània

L'assignatura de «Teoria del Dret» té un caràcter propedèutic o introductor al coneixement del Dret. La comprensió global o totalitzant del fenomen jurídic fa que des de la Filosofia del Dret es proporcione l'enfocament per a l'explicació i comprensió d'aquelles qüestions que afecten al Dret en general, sense entrar en les especificitats pròpies de les dogmàtiques jurídiques particulars. En este sentit, es destaquen els traços més generals, oberts i interdisciplinars del concepte, l'estructura, les funcions i els fins del Dret. D'esta manera, és possible realitzar una aproximació al món jurídic des del punt de vista "extern", és a dir, per mitjà d'una reflexió totalitzant i crítica que se situa fora del punt de vista intern característic de la Ciència del Dret i, a més, darrere del coneixement sectorial propi de les ciències jurídiques.

En l'elaboració del programa i continguts de l'assignatura han col·laborat els professors del Seminari Permanent de Teoria i Filosofia del Dret de la Universitat de València i de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, coordinats pel professor Javier De Lucas. (<http://www.uv.es/immigracio>).

[MATERIALS. PULSEU PER A ENTRAR. \(ALUMNES\)](#)

[AULA VIRTUAL. \(ALUMNES\)](#)

Més informació: oscar@iur.uv.es

2. En las sesiones de clase, y también fuera de este horario, se han realizado ejercicios, comentarios de texto, *role-playing*, *resolución de casos y problemas*, *trabajo cooperativo*...etc. a partir de unos “ejercicios” que se encuentran depositados en el módulo “Documentos” del Aula Virtual en formato PDF (de Adobe Systems Inc.). En el curso 2003-2004 también se depositaron en el *Servicio de reprografía*. Las dinámicas de clase han ayudado a seguir y clarificar el contenido de la materia. Lo que se pretende no es solo aprender y acceder a una determinada información, sino aprender a **formas de acceder a la misma**: esto es, creamos canales para acceder a conocimientos... que son más fáciles de retener y recordar. Además interesa tratar de crear un cierto **espíritu crítico** hacia las normas, casos o situaciones a las que se enfrenta el Derecho, aprender a **razonar**, y no aceptar todo lo que viene dado. Esto también requiere unas pautas de aprendizaje.

En el curso 2004-2005, entre los ejercicios propuestos, se incluyó la realización de ejercicios test de auto-evaluación a través del *Aula Virtual*. En el próximo curso se pretende, además de utilizar *Aula Virtual* para este tipo de ejercicios, realizar controles de lectura de los materiales complementarios.

Teoria del Dret.Materials

http://www.uv.es/Jose.Garcia/docencia/teoria/material_index.htm

Callejero Drae Apple K-tuin .Mac Amazon Yahoo! Noticias correo universitat GREC Actes Mete

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA José García Añón

Castellano | English

INFORMACIÓ GENERAL | INVESTIGACIÓ | DOCÈNCIA | ENLLAÇOS | CRÈDITS

Informació general

Presentació

Dades de contacte

Teoria del Dret

Gula Acadèmica

Materials

Exercicis

Treballis:Dret i literatura

Pràctiques

Avaluació

Calendarí

Tutories

Altres

Docència

Filosofia del Dret

Drets Humans

Doctorat

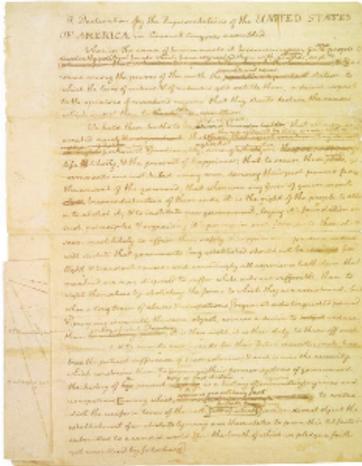
Postgrau

Lliure elecció

La Nau

Enllaços d'interès

Crèdits



Declaració Independència EEUU.1776.

Materials de Teoria del Dret

Tema 1. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 2. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 3. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 4. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 5. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 6. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 7. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Tema 8. Materials (PDF). Presentació (PPT)

Entre las dinámicas que se han llevado a cabo podemos señalar las siguientes:

Contenido	Dinámica
Tema 1: introducción ¿dónde encontramos el Derecho?	Búsqueda información: normas/sentencias; detección de dificultades
Tema 1: validez, eficacia, justicia	Aprendizaje a través del planteamiento de problemas: "Prohibición de fumar"
Tema 1: Concepciones del Derecho	Análisis de textos sobre la Esclavitud
Tema 2: Derecho y moral	- Análisis del textos de Kelsen y las Bandas de ladrones (Diferencias Derecho y Moral) - Role Playing: juicios Nuremberg
Tema 3: Funciones del Derecho	-Comparación de normas: Leyes infamantes; Leyes de promoción...etc.
Tema 5. Clases de Normas	Determinación/identificación de las clases de normas a partir de un capítulo de la serie <i>Aly McBeal</i> sobre discriminación por género y edad.
Tema 6. Sistema jurídico	-Planteamiento de problemas: el caso de la <i>Junta de Liberación</i> según Kelsen y Hart -Ejercicios sobre resolución de lagunas y antinomias
Tema 7. Derecho subjetivo	Planteamiento de problemas: P2P, Propiedad, piratería digital.
Tema 9. Interpretación y aplicación del Derecho	-Ejercicios de determinación de formas de interpretación y tipos de aplicación del Derecho
Tema 10. Teorías de la Justicia	"Dilema fusilamiento de los indígenas" -Role Playing -Aprendizaje Cooperativo

Con este tipo de dinámicas algunos estudiantes piensan que “pierden mucho tiempo”, “algunos se aprovechan del trabajo de otros”, “hay menos objetividad en la evaluación”... Sin embargo, desde el punto de vista del aprendizaje, se integran los contenidos y la metodología, la metodología no es tan solo un instrumento sino también un fin, y se enfrentan a formas de trabajo que serán cotidianas en su futuro profesional. En el siguiente curso está previsto incrementar las dinámicas de trabajo cooperativo y de aprendizaje basado en problemas.

1.2.2. Clases de Prácticas

Las sesiones se han desarrollado semanalmente en grupos alternos durante dos horas en un aula con ordenadores. Normalmente cada ordenador estaba ocupado por uno o dos estudiantes.

Los contenidos y ejercicios propuestos se mostraron a través de presentaciones con el programa *Power Point*. También han estado a disposición de los alumnos en la página web del profesor y en el Aula Virtual. En las sesiones se ha solicitado que los alumnos realicen los ejercicios propuestos en relación a los contenidos del programa. Las búsquedas se han realizado en bases de datos oficiales y públicas que contienen legislación y jurisprudencia (por ejemplo, BOE, Tribunal Constitucional, Congreso, Unión Europea...) y en Bases de datos a las que se encuentra suscrita la Universidad (por ejemplo Aranzadi-Westlaw, Tirant online, Iustel...). Se trata de aprender a identificar normas, su estructura, de encontrar diversos tipos de normas, de identificar sentencias, y de encontrar jurisprudencia. También de conocer dónde se encuentran las principales fuentes del Derecho. Por último, se introduce en la búsqueda de fuentes bibliográficas y hemerográficas. En todos los casos se han realizado ejercicios para aprender a citar tanto normas, sentencias como fuentes bibliográficas.

La realización de los ejercicios de prácticas es obligatoria y puede presentarse conjuntamente como máximo por dos alumnos según las directrices que se han dado a lo largo del curso. El ejercicio final de prácticas implica la resolución de un caso a partir de los conocimientos adquiridos. El objetivo del ejercicio final de las prácticas es tratar responder a la pregunta de si el caso propuesto tiene relevancia para el Derecho, y en su caso, cuál sería esta.

Teoria del Dret.Pràctiques

http://www.uv.es/Jose.Garcia/docencia/teoria/practica_index.htm

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA José García Añón

Castellano | English

INFORMACIÓ GENERAL ■ INVESTIGACIÓ ■ DOCÈNCIA ■ ENLLAÇOS ■ CRÈDITS

Informació general

Presentació

Dades de contacte

Teoria del Dret

Gula Acadèmica

Materials

Exercicis

Treballs: Dret i literatura

Pràctiques

Avaluació

Calendari

Tutories

Altres

Docència

Filosofia del Dret

Drets Humans

Doctorat

Postgrau

Lliure elecció

La Nau

Enllaços d'interès

Crèdits



Noves biblioteques a la fotografia espanyola contemporània

Pràctiques

Classes de Pràctiques

Les sessions es desenvoluparan cada setmana en grups alterns durant dos hores en un aula amb ordinadors. Els continguts es mostraran en Power Point i se sol·licitarà dels alumnes la realització d'exercicis proposats en relació als continguts del programa.

La realització dels exercicis de pràctiques és obligatòria i pot presentar-se de forma col·lectiva (2 o 3 alumnes) segons les directrius que es donaran al llarg del curs.

PROGRAMA DE TEORIA DEL DRET. PRÀCTIQUES.

1. Com són les normes? (Estructura). **PPT**
2. Qui són els senyors del Dret? (qui fa i aplica el Dret?) **PPT**
3. On trobem les normes? (El coneixement del Dret) **PPT**
4. Com s'apliquen les normes? **PPT**
5. Qui opina i escriu sobre el Dret? (Qui escriu i opina les normes i decisions jurídiques?) **PPT**
6. com citar les normes, sentències, bibliografia jurídica...? **PPT**

1.2.3. Actividades y Seminarios

Uno de los apartados que se han desarrollado son la realización de actividades conjuntas y seminarios. En concreto se han llevado a cabo Seminarios de carácter interdisciplinar y en el curso 2004-2005 también visitas a juicios.

Los profesores responsables del curso han organizado dos Seminarios interdisciplinares (junto con las áreas de Derecho Civil y Derecho Constitucional). Los contenidos de los Seminarios sirven para apoyar y repasar los contenidos básicos de algunas materias recogidas en los programas de las asignaturas. El tema de los dos Seminarios de cuatro horas cada uno tenía relación con los derechos humanos que es una materia común a las tres áreas de conocimiento.

El primero de los Seminarios tenía como tema genérico "Problemas actuales relacionados con la reproducción asistida". En el primer seminario además de los problemas que se plantean en relación con el Derecho y la Moral, se examinaron las consecuencias desde el punto de vista de la filiación civil. La dinámica de la sesión tomó como punto de partida el visionado de la película "Gattaca" (Andrew Niccol, 1997) y un posterior debate. El encargado de la dinámica fue el Profesor de Derecho Civil, Jose Ramón De Verda Beamonte.

El segundo seminario tenía el título de "Las garantías de los derechos". En él se proyectó la película-documental "La espalda del mundo" (Javier Corcuera, 2000). En ella se tratan temas como la libertad de expresión y los derechos de las minorías la explotación laboral infantil, la pena de muerte... En definitiva, en el Seminario se han

repasado las cuestiones que subyacen en la “lucha por los derechos” (<http://www.laespaldadelmundo.com>). Tras la proyección de la película, se plantearon algunas de las cuestiones que se suscitan en los casos planteados en la película. Previamente se había depositado documentación en relación a alguno de los temas (pena de muerte) en el Aula Virtual. A continuación el profesor invitado, Mario Ruiz (Universitat Rovira i Virgili de Tarragona) comentó algunos aspectos y planteó las cuestiones relevantes, y por último, tuvo lugar un debate general.

Además se ha colaborado en la realización, al comienzo de curso, de dos seminarios de carácter instrumental: un seminario intensivo de *introducción al lenguaje jurídico*; y otro sobre introducción a las “bases de datos” informatizadas que se encuentran a disposición de los alumnos en la Universidad en colaboración con el Servicio de Información Bibliográfica e impartido por su personal, dirigidos por M. Celi Aragón, Coordinadora de Información Bibliográfica de la Biblioteca de Ciències Socials Gregori Maians.

Para el siguiente curso 2005-2006, está previsto realizar de forma conjunta entre las áreas que imparten Derecho en primer curso (Derecho Civil, Derecho Romano, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho) un taller sobre una materia común, las fuentes del derecho, utilizando una dinámica de aprendizaje cooperativo.

1.2.4. Realización de un trabajo: “Derecho y literatura”

Otra de las actividades previstas ha sido la realización de un trabajo en el que de forma amplia se relaciona el Derecho con la Literatura. Para ello se plantea la lectura de una novela asignada por el profesor relacionada con alguno/s de los temas del programa, y la realización de un trabajo sobre la misma. En el curso 2003-2004 se permitió escoger la realización del trabajo entre varios textos: *El Proceso* de Franz Kafka, *El Extranjero* de A. Camus, *1984* de G. Orwell, *El mercader de Venecia* de W. Shakespeare, *Rebelión en la Granja* de G. Orwell, *Una investigación Filosófica* de Ph. Kerr. En el curso 2004-2005 decidimos que el texto fuese el mismo para todos: *Una investigación Filosófica* de Ph. Kerr.

Los objetivos que se buscan con la realización del trabajo son:

1. Se trata de constatar, de forma genérica, la relación entre Derecho y Cultura a través de la literatura.
2. Profundizar en algunos de los temas básicos para el Derecho
3. Fomentar destrezas como la búsqueda de información, análisis de textos, análisis de la realidad, síntesis de ideas y conceptos.
4. Fomentar el trabajo en equipo

En el trabajo, realizado según las pautas establecidas por el profesor, se tienen que detectar los hechos, situaciones, asuntos... que se relacionan con el Derecho. Se tiene que exponer qué solución se da en el texto al problema jurídico planteado y se justificará si se está de acuerdo con esa solución, o se realizará otra propuesta. También se buscarán fuentes jurídicas, bibliográficas... relacionadas con el tema tratado. La realización del trabajo es obligatoria y puede ser presentado por dos alumnos según las directrices que se han dado a lo largo del curso y que también se encuentran en la página web del profesor. Se solicitó que se entregara la última semana (14ª) de sesiones de clase.

1.3. Página Web del Profesor y Aula Virtual

Como se ha señalado, la página web del profesor ha sido un instrumento que ha servido para estructurar y dinamizar la docencia de la asignatura (<http://www.uv.es/Jose.Garcia>; <http://www.uv.es/mariaj>)

Aquí se puede encontrar el programa y la guía académica, horario de tutorías, los materiales de trabajo (en formato PDF), los ejercicios propuestos (tareas), el contenido de las clases teóricas y prácticas en presentaciones *Power Point*, las pautas para la realización del trabajo a entregar y algunas consultas frecuentes de los alumnos.

Teoria del Dret.INDEX

http://www.uv.es/Jose.Garcia/docencia/teoria/index.htm

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA José García Añón

Castellano | English

INFORMACIÓ GENERAL | INVESTIGACIÓ | DOCÈNCIA | ENLLAÇOS | CRÈDITS

Informació general

- Presentació
- Dades de contacte

Teoria del Dret

- Guia Acadèmica
- Materials
- Ejercicis
- Treballs: Dret i literatura
- Pràctiques
- Avaluació
- Calendari
- Tutories
- Altres

Docència

- Filosofia del Dret
- Drets Humans
- Doctorat
- Postgrau
- Lliure elecció
- La Nau

Enllaços d'interès

Crèdits



Delacroix; "La libertad que guía al pueblo"

Programa

Programa (rtf)

Programa amb indicacions de bibliografia (rtf)

Guia Acadèmica ADE-DRET. (Word)

Qualificacions. Grup V. 1ª convocatòria. 2ª Convocatòria.

Además, y de forma experimental en el curso 2003-2004, los contenidos de la asignatura también se impartieron usando la plataforma basada en la web de la Universitat de València, **Aula Virtual** (<http://pizarra.uv.es>). En el curso 2004-2005 se amplió el uso de esta herramienta. De hecho, a partir de entonces, el uso de la página web del profesor fue residual.

Aula Virtual es una aplicación realizada a partir de software libre que permite gestionar los recursos de distintos grupos de docencia, a través de una interfaz estándar web ofreciendo la posibilidad, tanto al profesor como al alumno, de compartir documentos, crear foros de discusión, realizar notificaciones masivas por correo electrónico, realizar evaluaciones o disponer de calendarios propios y de grupos, entre otras opciones. Se trata de una adaptación realizada por el Servicio de Informática de la Universidad de València de la plataforma *e-learning* denominada .LRN (dot Learn) y que desarrollan conjuntamente varias universidades, entre las que se puede señalar la UNED, la

Universidad Carlos III de Madrid, el Massachusetts Institute of Technology o la Universidad de Heidelberg.

Las herramientas disponibles las podemos clasificar en: a) herramientas de información; b) herramientas de almacenamiento de documentos; c) herramientas de comunicación; d) herramientas de evaluación; y e) Otras herramientas¹⁸. Entre las *herramientas de información* tenemos la posibilidad de conocer el equipo docente y los estudiantes matriculados; introducir la Guía docente; mostrar información sobre el curso; establecer el calendario o cronograma; agregar noticias; crear subgrupos de trabajo; y mostrar las “preguntas más frecuentes”. Las *herramientas de almacenamiento de documentos* permiten a) definir documentos de uso como apuntes, ejercicios, materiales...; y b) generar lecciones a través del *Material de Aprendizaje (LORS)*. Con las *herramientas de comunicación* podemos realizar a) envíos masivos de correo electrónico; b) Foros; c) Chat; y d) utilizar un *Weblogger*. Con las *herramientas de evaluación* podemos a) tener Fichas de estudiantes; b) utilizar la aplicación “Asignaciones y evaluación de asignaciones”; y c) realizar una Autoevaluación o cuestionario. Además existen *otras herramientas* como el *Photo Album*; las presentaciones *Wimpy Point* y la posibilidad de creación de nuevos módulos (portlet).

En el curso 2003-2004, de todos los recursos disponibles, se utilizó el Calendario, Foro, Noticias, Preguntas Frecuentes, Documentos y la aplicación para envío de correos y avisos. En el Aula Virtual se dieron de alta 48 de los 80 alumnos.

The screenshot shows the Pizarra web application interface for the University of Valencia. The page is titled "1º.Derecho Gr.AD (12083) 2003-04" and is dated "16:59 22/07/04". The navigation menu includes "Curso", "Calendario", "Documentos", "Información", and "Admin". The main content area is divided into several sections:

- NOTICIAS:** Sin noticias.
- FOROS:**
 - El Mercado de Venecia
 - El proceso
 - Ley del velo
 - Rebelión en la Granja
- PLANIFICACIÓN:**
 - Calendario: 22 julio 2004
 - Eventos en un periodo de 30 días
 - No hay entradas
- EQUIPO DOCENTE:**
 - Profesores: Jose Garcia Añon (garcia@uv.es)
 - Profesores asociados: Cristina Garcia Pascual (garcia@uv.es)
- PROGRAMA:** Descarga Programa
- SUBGRUPOS:**
 - Subgrupos:
 - 1º.Derecho Gr.AD Ser.P01 (12083) 2003-04
 - 1º.Derecho Gr.AD Ser.P02 (12083) 2003-04
 - 1º.Derecho Gr.AD Ser.P03 (12083) 2003-04
- INFORMACION BREVE:**

Módulo 12080 Teoría del Derecho - 6 Créditos (4.S.C.Teo. 1.S.C.P.e.)										Curso 2003-04	
Grupo AD	Plazas Matriculadas			Plazas Libres			Fechas		Exámenes		
	Cap.	Num.Mat.	Lib.	Cap.	Num.Mat.	Lib.	Desde	Hasta	Curso	Canv.2	
	80	80	0	0	0	0	16/02/2004	04/06/2004	11/08/2004		

Subgrupos	Tipos	Subgrupo	Capacitat	Num.Mat.	Plazas Libres	Idioma	Horari
P	1		40	40	0	Castellano	Tarde
P	2		40	40	0	Castellano	Tarde
T	0		80	80	0	Castellano	Tarde
- PREGUNTAS MÁS FRECUENTES (FAQ):**
 - ¿Cómo estudiar para el examen?
 - ¿Se escribe para consultar una duda, estaba leyendo el manual y haciéndome esquemas para estudiar para el examen final pero hay algunos apartados del libro que no se corresponden con los de los esquemas complementarios que usted nos dio. ¿cuales debo seguir? ¿apenas hay diferencia pues en la mayoría de los casos son iguales pero ya he encontrado en algunos capítulos epígrafes que no aparecen en los esquemas.
 - ¿Cómo va a ser el examen?
 - ¿Que hay que hacer para sacar matrícula de honor?
 - Me gustaría saber, dado que aún no se ha dado toda la materia, si hay algún tema del libro que no

¹⁸ De forma detallada pueden consultarse los manuales técnicos y el *Manual de uso aplicado del Aula Virtual, con ejemplos para el profesor*, (autores: M^a Paz Villar Hernández y Salvador Algarabel González), editado por Vicerectorat de Technologies de la Informació i Comunicació, Vicerectorat d'Estudis i Organització Acadèmica y Oficina de Convergència Europea de la Universitat de València, 2005 publicados en <http://www.uv.es/ticape/> y en <http://pizarra.uv.es> [consultado en julio de 2005. A partir de septiembre en <http://pizarra.uv.es:8080/>].

En cambio, en el curso 2004-2005 el Aula Virtual fue empleada por todos los alumnos de los dos grupos, de manera que los contenidos de la página Web del profesor se utilizaron, como se ha señalado, de forma residual. En este curso se utilizó además el Chat para realizar sesiones complementarias de atención a los alumnos, una herramienta de autoevaluación (*survey*), las fichas y el seguimiento de las calificaciones.

ASIGNACIONES EVALUACIÓN

- Puede activar un aviso para Asignaciones.
- **Trabajos Derecho y Literatura**

Nombre ^	Fecha de Entrega			
Una investigación filosofía(P. Kerr) (vacío)	09 julio 2005 11:55 PM	Subir Solución		
- **Práctica**

Nombre ^	Fecha de Entrega			
Ejercicio final (vacío)	09 julio 2005 11:55 PM	Subir Solución		
- **Exámenes**

Nombre ^	Fecha de Entrega			
Ejercicio final (vacío)	09 julio 2005 11:55 PM	Subir Solución		
- **Ejercicios**

Nombre ^	Fecha de Entrega			
Participacion en clase Tema 8 (vacío)	11 mayo 2005 11:55 PM	Subir Solución		
Seminario Garantias Derechos (vacío)	15 abril 2005 11:55 PM	Subir Solución		
Seminario Reproduccion	09 abril 2005 11:55	Subir Solución		

EVALUACIONES DE EVALUACIÓN

- Administrar mis Tipos de Asignación
- Puede activar un aviso para Evaluaciones de Evaluación.
- **Trabajos Derecho y Literatura**

Nombre ^	Ponderación:	
Una investigación filosofía(P. Kerr)	100.00%	Historial de Notas

La ponderación utilizada en Trabajos Derecho y Literatura es de: 100.0% (del 100% de Trabajos Derecho y Literatura)
Trabajos Derecho y Literatura representa el 15% del 100% de la clase
- **Práctica**

Nombre ^	Ponderación:	
Ejercicio final	100.00%	Historial de Notas

La ponderación utilizada en Práctica es de: 100.0% (del 100% de Práctica)
Práctica representa el 15% del 100% de la clase
- **Exámenes**

Nombre ^	Ponderación:	
Ejercicio final	100.00%	Historial de Notas

La ponderación utilizada en Exámenes es de: 100.0% (del 100% de Exámenes)
Exámenes representa el 60% del 100% de la clase
- **Ejercicios**

Nombre ^	Ponderación:	
Participacion en clase Tema 8	0.70%	Historial de Notas
Seminario Garantias Derechos	0.70%	Historial de Notas
Seminario Reproduccion Asistida	0.70%	Historial de Notas
Visita a juicios	0.70%	Historial de Notas
ejercicio 1	0.70%	Historial de Notas
ejercicio 10	0.70%	Historial de Notas
ejercicio 11	0.70%	Historial de Notas

El *Calendario* se ha utilizado para recordar las sesiones de clase de teoría y práctica, así como la fecha límite para entregar trabajos. En él se plasma todo lo establecido en el *Cronograma*.

Aula Virtual

NOTICIAS

Sin Noticias

GRUPOS

[Alta/baja de un curso o comunidad]
Cursos:

- Introd.lenguaje jurídico Gr.T1 (09629) 2004-05
- Problem.Actual.Tª.-Filosof.Polit. Gr.T1 (09631) 2004-05
- Problem.Actual.Tª.-Filosof.Polit. Gr.T2 (09631) 2004-05
- Conv. Formas Discrim. Mujer Gr.T1 (09812) 2004-05
- Probl. Hist. Teór. Ciudad. Europa Gr.T1 (09813) 2004-05
- Tª.Derecho Gr.1A (12083) 2004-05
 - Tª.Derecho Gr.1A Sgr.P01 (12083) 2004-05
 - Tª.Derecho Gr.1A Sgr.P02 (12083) 2004-05
 - Tª.Derecho Gr.1A Sgr.T00 (12083) 2004-05
- Tª.Derecho Gr.1B (12083) 2004-05
 - Tª.Derecho Gr.1B Sgr.P01 (12083) 2004-05
 - Tª.Derecho Gr.1B Sgr.P02 (12083) 2004-05
 - Tª.Derecho Gr.1B Sgr.T00 (12083) 2004-05
- Mét.y téc.para realiz.trab.investigación Gr.SG (26305) 2004-05
- Metodología y técnicas de investigación Gr.SG (27689) 2004-05
- Metodo. aplic.informáticas en la inv.jur Gr.SG (28050) 2004-05
- Derecho penal y diversidad cultural Gr.SG (28113) 2004-05
- Investigación en derechos fundamentales Gr.SG (28118) 2004-05
- Pruebas en Aula Virtual
- Partipac.Proyect.IE Gr.IE (31099) 2004-05

RESUMEN DIARIO

17 junio 2005

07:00			
08:00			
09:00	Examen Teoría del Derecho (09:30 - 11:30)	Teoría del Derecho. Examen (09:30 - 11:30)	
10:00			
11:00	Prácticas Teoría del Derecho (11:30 - 12:30)	Examen Prácticas Teoría del Derecho. Grupo PAR (11:30 - 12:30)	
12:00			
13:00	Prácticas TEORÍA DEL DERECHO (13:00 - 14:00)	Examen de Prácticas Teoría del Derecho. GRUPO IMPAR (13:00 - 14:00)	
14:00			
15:00			
16:00			
17:00			
18:00			
19:00			
20:00			
21:00			
22:00			
23:00	Fecha de entrega: prueba 1 (23:55 - 23:55)		

El *Foro* se ha usado como instrumento de apoyo a la realización del trabajo sobre "Derecho y Literatura". En el curso 2003-2004 se han abierto varios foros en los que el

profesor planteaba preguntas y abría temas sobre aspectos concretos de los libros en los que se estaba trabajando. En concreto, sobre *El Proceso*, *El Mercader de Venecia* y *Rebelión en la Granja*. Por otra parte, con ocasión del debate en los medios de comunicación sobre la aprobación de la “Ley del Velo” en Francia y conectándolo con temas que se habían tratado: Derecho y Moral, los límites del Derecho, la idea de libertad...etc. también se abrió una línea de discusión en el Foro sobre este tema. La respuesta de los estudiantes ha sido discreta, ya que no todos han participado con la misma intensidad. Como se señalará posteriormente, quizás la falta de acceso normalizado a las nuevas tecnologías dificulta su utilización frecuente. En el curso 2004-2005 se utilizó para compartir las dudas sobre el trabajo y las que suscitaba la lectura de la novela.

Sesiones de Clase (presentaciones)

Subir a File Storage

Añadir archivo Crear un enlace Nueva Carpeta Borrar esta carpeta Editar carpeta Modificar permisos de

<input type="checkbox"/>	Nombre	Tamaño	Tipo	Última Modificación
<input type="checkbox"/>	Tema1 tema1.mov	11,942 kb	Video Quicktime	20/04/05 11:59
<input type="checkbox"/>	Tema10 tema10.mov	12,810 kb	Video Quicktime	08/06/05 10:52
<input type="checkbox"/>	tema1_esclavitud tema1_esclavitud.mov	5,937 kb	Video Quicktime	20/04/05 12:01
<input type="checkbox"/>	Tema2 tema2.mov	5,500 kb	Video Quicktime	20/04/05 12:09
<input type="checkbox"/>	Tema3 tema3.mov	5,373 kb	Video Quicktime	20/04/05 12:15
<input type="checkbox"/>	tema4 tema4.mov	8,885 kb	Video Quicktime	20/04/05 12:17
<input type="checkbox"/>	Tema5 tema5.mov	15,971 kb	Video Quicktime	20/04/05 12:29
<input type="checkbox"/>	Tema6 tema6.mov	13,112 kb	Video Quicktime	16/05/05 00:32
<input type="checkbox"/>	Tema7 tema7.mov	15,410 kb	Video Quicktime	16/05/05 00:42
<input type="checkbox"/>	Tema8 tema8.mov	10,395 kb	Video Quicktime	16/05/05 00:48
<input type="checkbox"/>	Tema9_1 tema9_1.mov	11,544 kb	Video Quicktime	08/06/05 10:51

En el apartado *Noticias* se ha informado de la realización de Seminarios, Cursos... con independencia de los ofertados en la titulación. También se depositó información sobre algunos cursos de verano en los que los alumnos estaban interesados.

En *Preguntas frecuentes* se han tratado de solventar las dudas que, normalmente y con asiduidad, se han planteado al profesor. La preocupación más generalizada es el tipo de examen, los contenidos a evaluar, cómo estudiar....

En el apartado *Documentos* se han colocado, además de la Guía académica, los apuntes, los ejercicios, lecturas complementaras y algunos ficheros relacionados con los Seminarios o la ampliación de algún contenido, a petición de los alumnos. También se han publicado las notas y las calificaciones obtenidas en los diversos apartados (ejercicios, trabajo, prácticas...), así como la calificación final.

1.4. Tutorías

Además de las *tutorías académicas*, de atención a los alumnos de la asignatura, se ha realizado un sistema de *Tutorías de orientación, asesoramiento o asistencia*. La finalidad era realizar un seguimiento de la evolución académica general, problemas particulares para organizarse el trabajo, dificultades de aprendizaje, problemas con el grupo. También

se ha pretendido proporcionar información y asesoramiento al estudiante con la finalidad de facilitar su desarrollo académico y personal.

A comienzo de curso se distribuyen los estudiantes de cada grupo entre todos los profesores que van a impartir docencia en ese curso. Aproximadamente entre 6 y 10 por profesor. A lo largo del curso se han realizado varias sesiones programadas. Cada trimestre aproximadamente se informa en la reunión de coordinación y al final de curso se realiza un informe final, tanto por parte de los profesores como de los alumnos.

En general, entre las cuestiones que se proponen y las dificultades que se plantean se encuentran: los problemas con la secuencia de las fechas de los exámenes en la primera convocatoria, el “agobio” con la entrega de trabajos, la distinta carga de alguna materia comparándola con la realidad, el desconocimiento del sistema de permanencia en el futuro. Con este sistema genera información diversa y compleja para el conocimiento de la situación de los grupos (tutorías, delegado de curso, encuestas...) tanto desde el punto de vista académico como personal.

Por otra parte, como complemento a las tutorías académicas semanales se han programado sesiones de dudas a través del *Chat del Aula Virtual*, que se intensificaron hacia final de curso.

1.5. Reuniones de coordinación y de formación

Para la elaboración de la Guía Académica se han tenido en cuenta las indicaciones y acuerdos tomados por el claustro de profesores del curso a propuesta de los coordinadores. Como se ha señalado, los modelos de guía y funcionamiento utilizados son los propuestos en la Universitat de Valencia.

También se han coordinado los contenidos del programa con los otros profesores, en concreto con los que impartían la materia de Derecho Constitucional y Derecho Civil en aspectos como las “fuentes del Derecho”; “Estado de Derecho”, “interpretación y aplicación”, o los “conceptos jurídicos fundamentales” para evitar repeticiones e incoherencias.

Se ha realizado una labor de coordinación con el resto de profesores para el diseño y planificación de la secuencia temporal de los Seminarios, evaluaciones parciales, entregas de trabajos... para evitar la concentración de actividades.

En las reuniones de coordinación, además del diseño del curso, se han expuesto los problemas generales de puesta en marcha del curso, cumplimiento de horarios, propuestas y sugerencias de los alumnos... etc.

Por último, quisiera destacar que los contenidos de la asignatura de Teoría del Derecho han sido diseñados en colaboración con los profesores del Seminario Permanente de Teoría y Filosofía del Derecho de la *Universitat de València* y de la *Universitat Rovira i Virgili de Tarragona*, coordinados por el profesor Javier De Lucas. (<http://www.uv.es/immigracio>). Este Seminario se realiza desde hace años con una periodicidad aproximadamente trimestral alrededor de un tema o de una monografía¹⁹.

1.6. Evaluación

¹⁹ Fruto de este trabajo colectivo son diversos manuales: *Materiales y Ejercicios de Teoría del Derecho*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1995; *Derechos Humanos. Textos y casos prácticos*, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1996; *Introducción a la Teoría del Derecho*, 3ª edición, Tirant Lo Blanch, Valencia, 1997; *Lecciones de derechos sociales*, 2ª edición; Valencia, Tirant lo Blanch, 2004.

El sistema de evaluación utilizado ha tenido en cuenta el ejercicio final de Teoría y de Prácticas. Además se ha calificado el trabajo presentado y los ejercicios propuestos en clase. La calificación final se ha realizado teniendo en cuenta estas proporciones:

Administración de Tipos de Asignaciones

Agregar tipo de asignación

Título	Ponderación sobre el 100% del Curso	Descripción	
Ejercicios	10%	Ejercicios entregados en clase y Seminarios	 
Exámenes	60%	Exámenes para estudiantes	 
Práctica	15%	Prácticas para los estudiantes	 
Trabajos Derecho y Literatura	15%	Trabajos para los estudiantes	 
Total 100			

La suma de todos las asignaciones es 100 y debería de ser 100 al final del curso (generalmente).

60% : la nota del ejercicio-examen final de Teoría. El ejercicio final ha sido escrito. Una parte ha sido una prueba objetiva (test) de conocimientos (contenidos, información) y otra parte de preguntas a desarrollar que implican relacionar varios epígrafes del programa; o de la resolución de un problema sobre el que se debe justificar y razonar una respuesta a partir de los conocimientos teóricos. Se han valorado los conocimientos adquiridos, la capacidad de relación y conexión entre los contenidos de los temas del programa; y la capacidad de argumentación.

15%: la nota del ejercicio-examen final de Prácticas. Se ha valorado la capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las sesiones de prácticas, con especial referencia a la utilización de una capacidad crítica y argumentativa en la resolución de problemas (destrezas y actitudes).

15%: la nota del trabajo escrito sobre “Derecho y Literatura” entregado la última semana (14^a) de sesiones de clase. Como se ha señalado, se han valorado destrezas como la búsqueda de información, análisis de textos, análisis de la realidad, síntesis de ideas y conceptos. También se ha buscado fomentar el trabajo en equipo.

10%: la valoración de la realización de los ejercicios propuestos en las sesiones de clase, lo que ha permitido verificar la continuidad en el aprendizaje de los conocimientos. Esto es, también es importante no solo *qué* es lo que se aprende sino *cómo* se aprende.

Esta proporción, después de la experiencia de estos dos cursos va a modificarse de la siguiente forma:

- 45%: ejercicio final
- 15% ejercicios de prácticas
- 15% realización del trabajo
- 25% realización de ejercicios (evaluación continua)

Con esto se mantiene un criterio de evaluación compleja y al tiempo reducimos la importancia de los contenido del “ejercicio final” en beneficio de evaluar otro tipo de conocimientos y habilidades. Por otra parte, al incrementa el valor de las actividades que se realizan de forma continuada a los largo del curso de favorece una participación activa y un aprendizaje continuo.

2. Resultados de la Evaluación

Los resultados obtenidos por los alumnos en la primera convocatoria son excelentes en relación a la media de la asignatura en otros grupos de la Licenciatura en Derecho tanto en el curso 2003-2004 como en el 2004-2005. Esto es así en diversos aspectos: el mayor número de estudiantes que se presentaron a la primera convocatoria y el porcentaje de éxito alcanzado.

En primer lugar, en relación al mayor número de alumnos que realizaron el ejercicio final en primera convocatoria.

En el curso 2003-2004, de los 80 alumnos matriculados se han presentado al examen 72 (el 90%). Hay que tener en cuenta además que entre los 8 no presentados algunos han abandonado completamente el sistema de doble titulación²⁰. En la titulación de Derecho, en la primera convocatoria, de los 802 alumnos matriculados, excluyendo los matriculados en la doble titulación, no se presentaron al examen de Teoría del Derecho 248 (el 30,9%), frente al 10% de los no presentados a la asignatura en la doble titulación.

Resultados en la Primera convocatoria. Curso 2003-2004

	ADE-Derecho Nº alumnos	%	Licenciatura en Derecho Nº alumnos	%
Presentados	72	90	554	69
No presentados	8	10	248	31
Suspense	6	8,33	146	26,35
Aprobado	43	59,72	160	28,88
Notable	17	23,61	186	33,57
Sobresaliente	2	2,77	45	8,1
Sobresaliente y Matrícula de Honor	4	5,55	17	3,06
TOTAL	80		802	

En el curso 2004-2005, el número de alumnos presentados al examen en primera convocatoria también es alto, siendo superior a los del curso pasado: un 93,3 % en el grupo A, un 96,72% en el grupo B. La media de presentados del grupo es del 95%. En cualquier caso, en este curso el porcentaje de alumnos presentados es superior a la media de de la asignatura en la Licenciatura de Derecho, un 55%. También hay que tener en cuenta que 10 alumnos de los 120 matriculados decidieron abandonar el programa de la Doble Titulación.

Resultados en la Primera convocatoria. Curso 2004-2005. GRUPO A:

Calificaciones	Total	%
-----------------------	--------------	----------

²⁰ En concreto tres, y además otros tres que sí se presentaron también han abandonado la doble titulación.

No Presentados	4	6,7
Presentados	56	93,3
Suspensos	2	3,6
Aprobados	24	42,85
Notable	28	50
Sobresaliente	-	-
Matrícula de Honor	2	3,6
TOTAL	60	

Resultados en la Primera convocatoria. Curso 2004-2005. GRUPO B:

Calificaciones	Total	%
No Presentados	2	3.27
Presentados	59	96.72
Suspensos	14	23.72
Aprobados	29	49.15
Notable	16	27.11
TOTAL	61	

Resultados Primera convocatoria. Curso 2004-2005. Comparativa GRUPOS A y B:

Calificaciones	%A	%B	Total A/B	% A/B
No Presentados	6,7	3.27	6	4,9
Presentados	93,3	96.72	115	95
Suspensos	3,6	23.72	16	13,2
Aprobados	42,85	49.15	53	43,8
Notable	50	27.11	44	36,4
Matrícula de Honor	3,6	-	2	1,7
TOTAL			121	

Resultados en la Primera convocatoria. Curso 2004-2005

	ADE-Derecho Nº alumnos	%	Licenciatura en Derecho Nº alumnos	%
No Presentados	6	4,9	332	45
presentados	115	95	405	55
Suspensio	16	13,2	99	24,44
Aprobado	53	43,8	91	22,46
Notable	44	36,4	145	35,8
Sobresaliente	-	-	52	12,83
Sobresaliente y Matrícula de	2	1,7	18	4,44

Honor			
TOTAL	121		737

En segundo lugar, en relación al porcentaje de éxito alcanzado por los alumnos.

En el curso 2003-2004, en la primera convocatoria, en ADE-Derecho, de los que se presentaron, suspendieron 6, el 8,33% de los presentados (el 7,5% de los matriculados); mientras que en los grupos de Derecho suspendieron 146 alumnos, el 26,35% de los que se presentaron (el 18,25 % de los matriculados). Al final de las dos convocatorias, en los grupos de Derecho aún hay 226 pendientes, el 28,17% de los matriculados. Cuando los alumnos de ADE-Derecho aún no habían realizado la segunda convocatoria, los resultados totales ya eran mejores en proporción a los grupos de la licenciatura en Derecho. En la segunda convocatoria quedaban 394 alumnos pendientes. Se presentaron 186 (47,2%) y no se presentaron 208 (el 52,7%). De los presentados suspendieron 73, el 39,2% de los presentados. En ADE-Derecho quedaban 14 estudiante pendientes. Se presentaron 11, el 78,57% de los pendientes. Y suspendieron 3, el 27,27% de los presentados.

Tras las dos convocatorias, el éxito o si se quiere, al revés, el fracaso al enfrentarse a la asignatura se mide con claridad. En ADE-Derecho no ha superado la asignatura el 7,5%, mientras que el porcentaje en el resto de grupos de la Licenciatura en Derechos es del 28,17%.

Porcentaje de éxito. Curso 2003-2004

	ADE-Derecho Nº alumnos	%	Licenciatura en Derecho Nº alumnos	%
Superan la asignatura	74	92,5	576	72,83
Suspensio/NP	6	7,5	226	28,17
	80		802	

Resultados tras las dos convocatorias. Curso 2003-2004

	ADE-Derecho Nº alumnos	%	Licenciatura en Derecho Nº alumnos	%
Suspensos/NP	6	7,5	226	28,17
Aprobado	51	63,75	275	34,29
Notable	17	23,61	228	28,42
Sobresaliente	2	2,77	51	6,35
Sobresaliente y Matrícula de Honor	4	5,55	22	2,74%
TOTAL	80		802	

En el curso 2004-2005, en la primera convocatoria, en ADE-Derecho, los resultados son inferiores a los del curso pasado en la primera convocatoria. Los resultados son también inferiores en el Grupo B frente al Grupo A. En cualquier caso, son mejores en comparación a la media de grupos de la licenciatura. De los que se presentaron, suspendieron 16, el 13,9 % de los presentados (13,2% de los matriculados); mientras que en los grupos de Derecho suspendieron 99 alumnos, el 24,44% de los que se presentaron (13,4% de los matriculados).

Tras las dos convocatorias, el porcentaje de éxito también es superior en ADE-Derecho en este curso, también supera la asignatura más del noventa por cien de los matriculados.

Porcentaje de éxito. Curso 2004-2005

	ADE-Derecho Nº alumnos	%	Licenciatura en Derecho Nº alumnos	%
Superan la asignatura	111	91,7	480	59,9%
Suspensio/NP	10	8,3	321	40,1
total	121		801	

Resultados tras las dos convocatorias. Curso 2004-2005

	ADE-Derecho Nº alumnos	%	Licenciatura en Derecho Nº alumnos	%
Suspensos/NP	10	8,3	321	40,1
Aprobado	64	52,9	215	26,8
Notable	45	37,1	196	24,5
Sobresaliente	-	-	53	6,6
Sobresaliente y Matrícula de Honor	2	1,7	16	2
TOTAL	121		801	

En tercer lugar, si comparamos los resultados obtenidos en las calificaciones, se aprecia lo siguiente:

En el curso 2003-2004, en la primera convocatoria, se observa un mayor número de alumnos con la calificación de aprobado: 59,72 % frente a 28,88%. Un menor número de “notables”, 23,61% en ADE-Derecho frente al 33,57% en la titulación en Derecho. Por último, un menor número de “Sobresalientes”, el 2,77% frente al 8,1%; mientras que existe un mayor porcentaje de Matrículas de Honor, el 5,55% frente al 3,06%. Como se puede observar, en la primera convocatoria hay un mayor porcentaje de éxito en los alumnos de la doble titulación ADE-Derecho, ya que había suspendido o no se había presentado el 18,33%, mientras que el porcentaje en los grupos de Derecho era del 57,35%. Tras la segunda convocatoria, en ADE-Derecho hay un mayor número de aprobados, el 63,75% frente al 34,29% en la titulación de Derecho; un sensible menor número de notables, 23,61% frente a 28,42% en la titulación de Derecho; y de

sobresalientes, 2,77% frente a 6,35%. En cambio, hay un mayor número de Matrículas de Honor: 5,55% en ADE-Derecho frente a 2,74 % en la titulación de Derecho; aunque el número total de sobresalientes y Matrículas de Honor es el mismo.

En el curso 2004-2005, en el que se ha incrementado el número de estudiantes un 50%, hay algunos elementos que se mantienen y otros cambian. En la primera convocatoria, también se observa un mayor número de alumnos con la calificación de aprobado: 43,8 % frente a 22,46%. El número de “notables” se equipara: 36,4% en ADE-Derecho frente a 35,8% en Derecho. Se observa un incremento en la Doble Titulación, que en el curso pasado era inferior. La mayor diferencia se encuentra en las notas altas, Sobresaliente y Matrícula de Honor: un 1,7% en ADE-Derecho frente a un 17,27% en la Licenciatura en Derecho.

En la primera convocatoria los resultados del grupo B en relación al curso pasado son inferiores. Un mayor número de suspensos: un 23,7% frente a un 8,33%. Aunque si se suman no presentados y suspensos las cifras se acercan más al 20%. Las diferencias más importantes se encuentran en las notas superiores en las que en este grupo no hay notas de sobresaliente y un número similar de “Notable” 27,11% que englobaría a la suma de notable y sobresaliente del curso pasado, aproximadamente un 30%.

Si tenemos en cuenta los resultados de los dos grupos unidos en relación a los resultados del curso pasado la diferencia se encuentra en un mayor número de suspensos: 13,2% frente a un 8,33%. Sin embargo, la suma entre suspendidos y no presentados es equivalente 18%. La media del número de notables es superior 36,4 % frente al 23,61% del curso anterior. La media es superior, aunque como hemos visto en el grupo B el porcentaje es similar, un 27%. En cambio, las notas superiores tienen este curso un porcentaje inferior un 1,7% frente a más del 8% en el curso pasado.

El resultado inferior en esta primera convocatoria se achaca por parte de algunos alumnos a que no tuvieron tiempo para estudiar, a que era el último examen... Realmente hay una diferencia entre los dos grupos que estuvieron en las mismas condiciones, lo cual desecha estas razones. Además en general, en el resto de asignaturas también se observa una diferencia entre los dos grupos.

Por otra parte, se aprecia un ritmo de trabajo irregular si tenemos en cuenta las calificaciones de los ejercicios, el trabajo de “Derecho y Literatura” y las prácticas realizadas. Hay poco interés y esfuerzo, en general, por superar la asignatura. Entiendo que otro de los factores ha sido que se han concentrado en otras de las asignaturas, además de que esto también ha perjudicado a la realización de un trabajo regular y a que se tuviesen en cuenta los resultados de una evaluación continua. Es por este motivo que, para el próximo curso se incrementará la importancia de los ejercicios valorados como evaluación continua en detrimento del ejercicio final.

Hay que tener en cuenta que los resultados obtenidos por el grupo obedecen a una suma de factores que deberían ser señalados y comentados:

1. Por una parte, la mayor cualificación media al cursar la asignatura de los estudiantes del programa de doble titulación en relación a los de la titulación en Derecho.
2. En segundo lugar, la alta motivación de los estudiantes por dos motivos. Por una parte porque su opción por cursar la carrera coincide con sus preferencias personales. Por otra parte, por la utilización de dinámicas activas que exigen un trabajo continuado.

3. En tercer lugar, el número reducido de alumnos por grupo. Aunque esto no es del todo significativo por dos motivos. Primero, porque aunque el n° de alumnos por grupo resulta inferior a la media de cualquier grupo en la titulación en Derecho: 60 u 80 frente a 110 o 125, aún resulta un número elevado, desde mi punto de vista, para la utilización de las dinámicas docentes propuestas. Segundo, porque si lo comparamos con otro grupo impartido en la titulación de Derecho en el curso 2003-2004, el Grupo V con 78 alumnos matriculados y con el que se siguió un sistema de innovación pedagógica, aunque algo menos estructurado dentro del Plan de Evaluación y Mejora del Rendimiento Académico de los Estudiantes del Primer Curso, tras las dos convocatorias no se presentó al examen el 21,8% de los alumnos, un número algo inferior a la media del curso (28,17%). Con esto quiero decir que estamos hablando de rangos aún muy altos de alumnos para realizar comparaciones en las que hay que tener en cuenta otros factores como los apuntados anteriormente. La reducción del número de estudiantes en estos parámetros y por sí sola no favorece el porcentaje de éxito ni siquiera utilizando las mismas dinámicas docentes. Parece que hay que prestar también atención a factores como las aptitudes, actitudes y la motivación de los alumnos. La motivación se consigue con metodologías activas de aprendizaje, pero además parece necesario que la actitud al acceder a una titulación también sea positiva. Esto es, que se encuentre entre sus preferencias inmediatas. En caso contrario, difícilmente pueden tener éxito metodologías activas, aún en grupos reducidos. Por otra parte, la utilización de dinámicas activas de aprendizaje solo puede llevarse a cabo con mejor éxito en grupos reducidos.
4. En cuarto lugar, estos factores favorecen a obtener, en comparación, un mayor número total de aprobados y una proporción mayor de notas más altas (Matrícula de Honor). En cambio, ¿por qué hay un menor número de notables y sobresalientes?
5. Pienso que estos resultados serían diferentes si estos alumnos cursaran las respectivas titulaciones y hubiesen escogido aleatoriamente otros grupos. Es posible que en ese caso tuvieran incluso mejores notas en comparación a la media de los alumnos de esos grupos. Aunque esto no es comprobable este curso, es posible entender que fuera así por la experiencia de años anteriores.
6. Otra razón que podría señalarse puede ser el factor “competitividad” unido a la presión o necesidad de tener casi todas las asignaturas aprobadas para pasar el curso y no arrastrar asignaturas a los siguientes cursos o ser apartado del sistema de doble titulación. Esto puede haber creado el sentimiento de tener que “asegurar” todas o el mayor número de asignaturas, en vez de tratar de obtener notas brillantes en el mayor número posible. Esta presión se convierte, en ocasiones, en decepción en un tipo de estudiantes acostumbrados a superar todas las asignaturas con buenas calificaciones.
7. Por otra parte, también quisiera señalar que el sistema de evaluación continuada beneficia a aquellos que tienen un “ejercicio final” peor, ya que les facilita el aprobado al tener muchas “calificaciones parciales”. Y en cambio, aquellos que busquen obtener mejores calificaciones les exige un esfuerzo continuado para mantener el nivel en todos los ejercicios y tareas evaluables. También perjudica a aquellos que han sacado buena calificación en el ejercicio pero tienen notas inferiores en los otros apartados.